Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2014.-

DICTAMEN Nº 010/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LCO Nº 01/2014 – ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPREESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fué incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 072./2.014 de fecha 29 de Enero de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 218/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 12 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas, En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la U.O.C. del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, de la ciudad de San Lorenzo, en presencia de funcionarios de la Institución, representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección de Gabinete de la Dirección Administrativa; y el representante de la empresa VTG S.R.L., se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las firmas: **GRÁFICA MONARCA S.R.L., WINNER S.R.L., SERIGRAFT S.R.L. y VTG S.R.L.,** cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.-*

***2) COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron.-*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al respecto, las firmas **GRÁFICA MONARCA S.R.L., WINNER S.R.L., SERIGRAFT S.R.L. y VTG S.R.L.,** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Lote 1

N° DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	VTG S.R.L.	169.050.000.-
2	WINNER S.R.L.	169.600.000.-

Lote 2

N° DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	GRÁFICAMONARCA S.R.L.	14.298.000.-
2	SERIGRAFT S.R.L.	22.324.500.-

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas **GRÁFICA MONARCA S.R.L., WINNER S.R.L., SERIGRAFT S.R.L. y VTG S.R.L.,** la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

*5.2 **Lote 1:** Que teniendo en cuenta que la firma **VTG S.R.L,** es la oferta que presenta el precio es el más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al PB y C publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Capacidad Financiera: *La citada firma cumple con los requisitos de capacidad financiera exigidos en el PByC, según consta en el planilla de cálculo de capacidad financiera, adjunto al presente dictamen.*

Experiencia y Capacidad Técnica: *La citada firma, demuestra tener la experiencia y capacidad tecnica, presentando la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.-*

Margen de Preferencia: *Este criterio no es tenido en cuenta ya que todas las empresas cotizan productos de origen nacional.-*

Muestras y Pruebas*: La citada firma presenta las muestras solicitadas las cuales se ajustan a las especificaciones tecnicas y a las medidas de seguridad y ha realizado la demo del sistema de impresión.*

Por lo manifestado en el citado punto concluimos que la oferta de la firma ***VTG S.R.L.****, cumple con los requisitos legales, tiene la capacidad financiera, cuenta con la experiencia y capacidad técnica necesarias y presenta los precios más bajos-*

5.3 ***Lote 2:*** *Que teniendo en cuenta que la firma* ***GRÁFICA MONARCA S.R.L,*** *es la oferta que presenta el precio es el más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al PB y C publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Capacidad Financiera: *La citada firma cumple con los requisitos de capacidad financiera exigidos en el PByC, según consta en el planilla de cálculo de capacidad financiera, adjunto al presente dictamen.*

Experiencia y Capacidad Técnica: *La citada firma, demuestra tener la experiencia y capacidad tecnica, presentando la documentación requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.-*

Margen de Preferencia: *Este criterio no es tenido en cuenta ya que todas las empresas cotizan productos de origen nacional.-*

Muestras y Pruebas*: La citada firma presenta las muestras solicitadas, las cuales fueron sometidas a las pruebas de impresión, realizas sin ningún inconveniente.*

Por lo manifestado en el citado punto concluimos que la oferta de la firma ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.****, cumple con los requisitos legales, tiene la capacidad financiera, cuenta con la experiencia y capacidad técnica necesarias y presenta los precios más bajos.-*

6) ***RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:*** *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

6.1 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.2 y 5.3,*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014* ***"ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMUALRIOS VARIOS";*** *para el Lote 1; a la firma* ***VTG S.R.L.,*** *por un monto total de* ***Gs.: 169.050.000.- (Guaraníes: Ciento Sesenta y Nueve Millones, Cincuenta Mil.-)****, impuestos incluídos; y para el Lote 2 a la firma* ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.,*** *por un monto total de* ***Gs.: 14.298.000.- (Guaraníes: Catorce Millones, Doscientos Noventa y Ocho Mil.-)****, impuestos incluídos.-*

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. VICTOR YAMBAY
Comité de Evaluación - INFONA

Econ. NELSON CABALLERO
Comité de Evaluación – INFONA

Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.
Comité de Evaluación - INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GRAFICA MONARCA S.R.L.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	Lote 2
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica.	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Anexo de Especificaciones Técnicas	X	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del fabricante (solo lote 1)	X	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Contratos y/o similares	X	
Copia de Balance 2010, 2011 y 2012	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

VT6 S.R.L.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Anexo de Especificaciones Técnicas	X	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del fabricante (solo lote 1)	X	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Contratos y/o similares	X	
Copia de Balance 2010, 2011 y 2012	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION
PLANILLA DE CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

GRAFICA MONARCA S.R.L.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.012	3.437.424.753	2,95	2.012	0,19	2.012
2.011	4.088.088.645	2,11	2.011	0,26	2.011
2.010	5.611.551.176	2,86	2.010	0,32	2.010
pasivo corriente		PROMEDIO	2,64	PROMEDIO	0,26
2.012	1.165.719.494				
2.011	1.935.238.734				
2.010	1.959.400.015				
ACTIVO TOTAL					
2.012	6.702.048.351				
2.011	7:317.571.313				
2.010	7.696.692.936				
PASIVO TOTAL					
2.012	1.305.965.379				
2.011	1.935.238.734				
2.010	2.437.018.209				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.012	247.776.485	450.000.000	0,55	%	2.012
2.011	375.743.893	824.946.193	0,46	%	2.011
2.010	646.083.461	824.946.193	0,78	%	2.010
		PROMEDIO	0,60	%	

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION
PLANILLA DE CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

VTG S.R.L.

activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.012	1.208.420.513	1.139,64	2.012	0,08	2.012
2.011	198.228.008	24,59	2.011	1,00	2.011
2.010	135.236.123	350,37	2.010	1,00	2.010
pasivo corriente		**PROMEDIO**	**504,87**	**PROMEDIO**	**0,69**
2.012	1.060.349				
2.011	8.059.986				
2.010	385.985				
ACTIVO TOTAL					
2.012	1.251.984.949				
2.011	227.304.452				
2.010	152.168.850				
PASIVO TOTAL					
2.012	101.948.949				
2.011	227.304.452				
2.010	152.168.850				

RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.012	452.988.319	600.000.000	0,75	%	2.012
2.011	63.293.869	150.000.000	0,42	%	2.011
2.010	385.985	150.000.000	0,00	%	2.010
		PROMEDIO	**0,39**	%	

INSTIITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

LCO Nº 01/2014 "ADQUISICION DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 1						WINNER S.R.L.				VTG S.R.L.				GRAFICA MONARCA S.R.L.				SERIGRAFT S.R.L.			
Ítem Nº	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	Cantidad	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precio Total	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precio Total	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precio Total	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precio Total
1	82121507-020	Guias para Sub – Productos(PFNM)	Caja	UNID	10.000	PAPYRUS	PARAGUAYA	2.340	23.400.000	PRODOC	PARAGUAYA	2.254	22.540.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	82121507-020	Guia de Productos Forestales (Rollos)	Caja	UNID	50.000	PAPYRUS	PARAGUAYA	2.240	112.000.000	PRODOC	PARAGUAYA	2.254	112.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	82121507-020	Guia de Productos Forestales (Rollos Lampinos)	Caja	UNID	15.000	PAPYRUS	PARAGUAYA	2.280	34.200.000	PRODOC	PARAGUAYA	2.254	33.810.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL LOTE 1									169.600.000				169.050.000				-				-
LOTE 2						WINNER S.R.L.				VTG S.R.L.				GRAFICA MONARCA S.R.L.				SERIGRAFT S.R.L.			
Ítem Nº	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	Cantidad	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precio Total	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precio Total	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precio Total	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precio Total
1	2121505-00	Tripticos	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	184	920.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	330	1.650.000
2	2121505-00	Dipticos	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	158	790.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	330	1.650.000
3	2121507-00	Boleta de Venta	Caja	UNID	11.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	292	3.358.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	198	2.277.000
4	2121505-00	Comprobante de Pago	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	236	1.180.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	440	2.200.000
5	2121505-00	Conprobante de Retención	Caja	UNID	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	12.600	3.150.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	990	247.500
6	2121505-00	Formulario Nº 1	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	110	550.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	440	2.200.000
7	2121505-00	Formulario Nº 8	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	110	550.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	220	1.100.000
8	2121505-00	Formulario Nº 9	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	110	550.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	220	1.100.000
9	2121505-00	Formulario Nº 13	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	110	550.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	220	1.100.000
10	2121505-00	Formulario Nº 14	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	110	550.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	440	2.200.000
11	2121505-00	Formulario Nº 23	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	110	550.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	440	2.200.000
12	2121505-00	Orden de Trabajo	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	160	800.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	440	2.200.000
13	2121505-00	Anexo II/Res Nº 359 - Ficha Tecnica del Regimen simplificado	Caja	UNID	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	160	800.000	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	440	2.200.000
TOTAL LOTE 2									-				-				14.298.000				22.324.500
TOTAL GENERAL LOTE 1 + LOTE 2									169.600.000				169.050.000				14.298.000				22.324.500